



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 166 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAR 2017



VISTOS:

El Memorándum N° 056-2017-UNTRM-R, de fecha 03 de marzo de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral conformando el Comité de Gestión de las Inversiones del Plan de Usos de Recursos de la UNTRM; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la misión de la UNTRM es formar profesionales para generar conocimiento científico y tecnológico de calidad, para viabilizar el desarrollo sustentable de la región Amazonas, el Perú y el mundo, teniendo como visión: "La UNTRM al 2021 será líder en investigación científica, tecnológica, y en formación académica con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2017-UNTRM/CU, de fecha 03 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Cuadro de Asignación de Personal - CAP 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Organigrama actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación en el marco de la implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria ha implementado la estrategia de Compromisos de Gestión, como un mecanismo de fomento para la mejora de la gestión de las universidades públicas. Este mecanismo se viabiliza a través de la firma de un Convenio de Gestión, el mismo que puede establecer el financiamiento de actividades, proyectos e investigación y busca a través de la transferencia de recursos mejorar la prestación del servicio educativo;

Que, en atención a lo antes señalado es necesario conformar el COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PLAN DE USOS DE RECURSOS, encargado de mejorar la gestión de las inversiones y realizar el monitoreo y evaluación permanente a las acciones para el cumplimiento de las metas e hitos establecidos en el convenio de gestión suscrito por la Universidad;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 166 -2017-UNTRM/R

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala que en marco a los lineamientos de los componentes de gestión establecidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, dispone emitir la Resolución Rectoral designando a los integrantes del Comité de Gestión de las Inversiones del Plan de Usos de Recursos, encargados de mejorar la gestión de las inversiones y realizar el monitoreo y evaluación permanente a las acciones para el cumplimiento de las metas e hilos establecidos en el convenio por Desempeño 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Gestión de las Inversiones del Plan de Usos de Recursos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes funcionarios:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
MV. William Bardales Escalante
Ing. Percy Ramos Torres
Econ. Percy Zuta Castillo
Lic. Sheila Pillman Díaz
Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva
Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz
Ing. Wilder Cruz Góngora

Rector
Director General de Administración
Director General de Infraestructura y Gestión Ambiental
Sub Director de Programación e Inversiones
Sub Directora de Abastecimiento
Director de Planificación y Presupuesto
Director del IGBI
Director del INDES – CES
Coordinador de Programas y Proyectos Especiales

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR
GAE/SG
Lmy/